

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

El pleno del Ayuntamiento de Consuegra, en su sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 4 de 2010, por transferencia de créditos. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 a 171 del Real Decreto legislativo 2 de 2004, previa publicación del presente anuncio, se abre un periodo de información pública de quince días, a fin de que los interesados puedan proceder a su examen y, en su caso, a presentar reclamaciones ante el pleno de esta Corporación.

Consuegra 2 de agosto de 2010.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 8639